Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2012, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio transporte público regular de uso especial destinado a escolares del municipio de Illescas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Resolución de Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la prestación del servicio transporte público regular de uso especial destinado a escolares del municipio de Illescas con arreglo a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y cuadro de características, así como normativa de aplicación.

El contrato tendrá una duración de un año, sin posibilidad de prorroga.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo a efectos de licitación asciende a 74.507,40 euros anuales, IVA incluido.

El precio fijado máximo por ruta es de:

Ruta 1: Primera.- Tercera parada del Señorío de Illescas a los IES Juan de Padilla y Condestable Álvaro de Luna de Illescas.

Segunda.- Dehesa de Moratalaz al CEIP El Greco del Señorío de Illescas.

Precio 170,00 euros + IVA al día.

Ruta 2: Segunda y cuarta parada del Señorío de Illescas a los IES Juan de Padilla y Condestable Álvaro de Luna de Illescas.

Precio 140,00 euros + IVA al día.

Ruta 3: Primera.- Dehesa de Moratalaz y primera parada del Señorío de Illescas a los IES Juan de Padilla y Condestable Álvaro de Luna de Illescas.

Segunda.- Dehesa de Moratalaz y Señorío a los Colegios de Primaria Illarcuris y Martín Chico de Illescas.

Precio 167,00 euros + IVA al día.

5. Garantías:

Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas. Área de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.

c) Localidad y código postal: Illescas (Toledo) 45200.

d) Teléfono: (925) 51.10.51.

e) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.illescas.es.

7. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o en su caso, clasificación del contratista:

1.- La acreditación de la solvencia económica y financiera del licitador que deberá realizarse por el siguiente medio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RGLCAP, tendrá la consideración de criterio para las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato:

Declaraciones de Entidades Financieras.

2.- La acreditación de la solvencia técnica o profesional del licitador que deberá realizarse por el siguiente medio, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 11, tendrá, igualmente la consideración de criterio para la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato:

Relación de servicios ejecutados en el curso de los últimos tres años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución del servicio y documentos acreditativos.

Permiso de conducir de los trabajadores dependientes de la empresa, responsables de la ejecución del contrato, así como premiso de circulación adaptado al objeto del contrato, así como toda aquella documentación, autorizaciones, etc, necesarias para poder prestar el servicio.

Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años y documentación acreditativa.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en el pliego de cláusulas administrativas, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto (artículo 86.3 del TRLCSP).

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 100 puntos, conforme la siguiente ponderación:

Precio: Menor precio ofertado.- Se valorará con un máximo de 60 puntos la oferta económica más baja, el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional tomando como referencia el precio de licitación y la oferta más baja presentada, aplicándose la siguiente fórmula:

60 puntos X (precio licitación – oferta considerada) / (precio de licitación – oferta más baja considerada).

Accesibilidad del o de los autobuses.- Se valorará con un máximo de 10 puntos la oferta que preste el servicio en autobús/ses que cuenten con medidas de accesibilidad para discapacitados-minusválidos.

Antigüedad de los vehículos.- Se valorará con un máximo de 10 puntos la oferta que preste el servicio en autobús con menor antigüedad, el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional.

Alternativas en la gestión de rutas.- Se valorarán con un máximo de 20 puntos la oferta que incluya una gestión más eficaz en relación al consumo energético, circulación dentro del núcleo de la población y calidad medioambiental, el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional.

En caso de empate se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del TRLCSP.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días (15 días) naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 16 correspondiente del pliego de cláusulas administrativas Particulares en tres sobres (A, B y C), que se subtitularán:

Sobre A: «Capacidad para contratar».

Sobre B: «Referencias técnicas».

Sobre C: «Proposición económica».

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas administrativas.

10. Apertura de ofertas: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario, en su caso.

12. Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención de los pliegos y se publicarán las adjudicaciones y demás actos que así establezca el TRLCSP: www.illescas.es

Illescas 21 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

Nº. I.-7762